

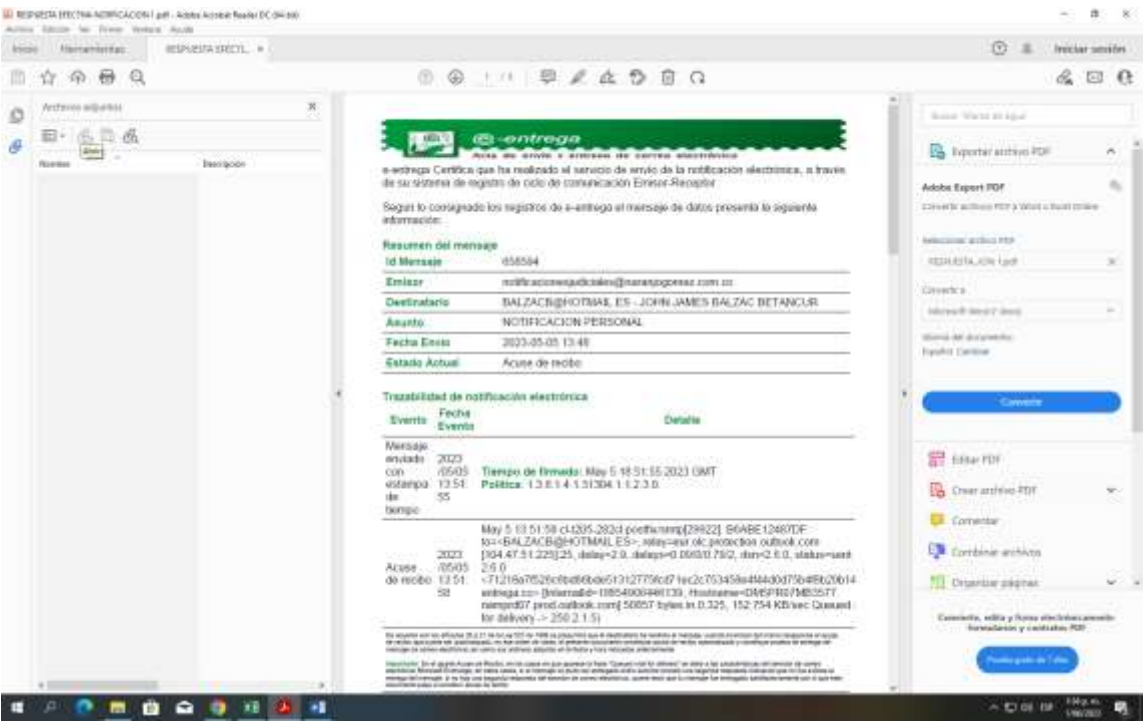
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dos de junio de dos mil veintitrés.

Proceso	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía
Demandante	BANCO DE BOGOTÁ S.A.
Demandado	JOHN JAMES BALZAC BETANCUR.
Radicado	05001 40 03 028 2022-01439 00
Instancia	Primera
Providencia	Requiere

Se allega memorial presentado por la apoderada de la parte demandante informando la notificación del demandado JOHN JAMES BALZAC BETANCUR, no obstante, al revisar los anexos del escrito, se evidencia que la certificación emitida por e-entrega, **no se puede avizorar los adjuntos denominados SUBSANACION Y ANEXOS.pdf; NOTIFICACION ELECTRONICA.pdf; DEMANDA Y ANEXOS.pdf; y AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO.pdf., de dicha certificación.**

Por lo tanto, no pueden ser tenidas en el momento la notificación, y por tal motivo se le requiere por segunda ocasión para que aporte nuevamente documento separado de la certificación emitida por la empresa de correos esto es:



De otro lado, nuevamente se requiere a la parte ejecutante para que proceda con la radicación de los oficios dirigidos a la EPS Sura, y a Transunión, obrantes a Docs. 09 y 10 de la Carpeta principal del expediente digital.

Para el cumplimiento de las anteriores diligencias la parte demandante dispone del término de 30 días, contados a partir de la notificación de la presente providencia, so pena de terminarse el presente proceso por Desistimiento Tácito, de conformidad a lo establecido por el artículo 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

10.

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 270ad3f9e0ad4c3f325dd93e4cde69c54aaee879b792c5bc985c585e5cf7cac4
Documento generado en 02/06/2023 06:39:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>